

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MOC/RPM/DCOR/PA/vmp



0-1775

DECRETO EXENTO N° 2028-1
CAUQUENES, 28 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, cedula de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°359, fecha 15 de Mayo de 2025.
1. Lo establecido en el Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	2921	Patricia Eliana Manríquez Contreras
2	2934	Erika Eliana Ázocar Alarcón
3	2935	Yamilet Alejandra Salgado Orellana

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$172.890, para personas en situación de [REDACTED] aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Acreedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- 2.- IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.



POR ORDEN DEL
ALCALDE
Según Decreto Exento N° 1140
del 21-03-2025
CAMILA OBEJUNA RIVERA

ALCALDE

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.